



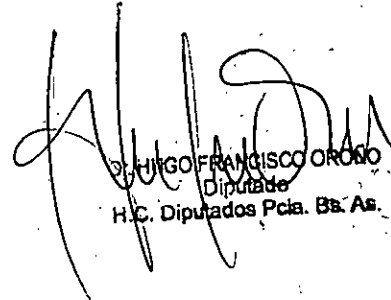
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE

Promover dentro del ámbito de ésta Honorable Cámara, la materialización de un Centro y/o Escuela de Capacitación para el personal de Cámara.


D. HUGO FRANCISCO OROSO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El crear conciencia de la necesidad de una norma también es parte de la tarea o funciones del Poder Legislativo; a la misma se la puede entender dentro del contexto educativo o formativo de ciudadanía, la cual tiene suma importancia política para la fortaleza de las instituciones democráticas.

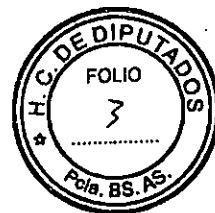
La materialización de un Centro y/o Escuela de Capacitación dentro del ámbito de la Legislatura, sería el vehículo de integración destinado a cubrir las necesidades del personal legislativo de formarse, perfeccionarse y desarrollarse en las tareas diarias. Buscando mejorar la actitud, conocimiento y habilidades de su personal.

La capacitación se llevaría a cabo a través de cursos regulares, cursos de información, seminarios, conferencias, jornadas y congresos. Las áreas alcanzadas serían de Técnicas Legislativas y de Administración, entre otras. Ofreciendo un servicio de formación con el objetivo de facilitar al personal parlamentario y administrativo de las herramientas necesarias para cumplir idóneamente con las tareas encomendadas.

Para lograr una mayor eficacia también se podría incorporar una plataforma virtual, diseñando cursos a distancia, con la finalidad de complementar la capacitación presencial. Esta modalidad permitiría responder a las demandas de modo más efectivo, aumentando las propuestas de formación, cualificando el seguimiento y acompañamiento de los alumnos a través de la tutoría virtual. Posibilitando que una mayor cantidad de agentes se podrían



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

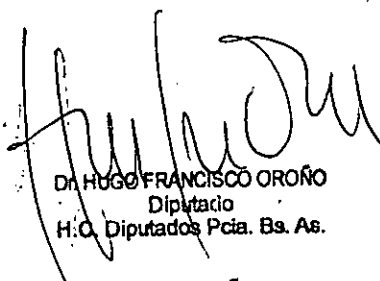


capacitar de acuerdo con la disponibilidad horaria que posean y en el lugar que les resulte más adecuado, ya que esta modalidad presenta una estructura flexible y adaptable a los requerimientos específicos de una organización como la de ésta Honorable Cámara.

Estamos convencidos que con la formación del recurso humano podremos, perfeccionar nuestro trabajo y agilizarlo; romper con modalidades estructuradas; fomentar y mejorar la comunicación entre pares para desarrollar comunidades de práctica y acortar distancias para compartir el conocimiento.

Esto mismo podría ser considerado por las distintas autoridades para el mejoramiento en el escalafón del empleado legislativo.

Por todo lo expuesto solicito a los señores Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto.


DR. HUGO FRANCISCO OROÑO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.